



FRENTE POR LA LIBERTAD
DE EXPRESIÓN Y LA PROTESTA SOCIAL

→ **EXIGIMOS EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA PROTESTA SOCIAL EN GUADALAJARA**

Guadalajara, Jalisco a 15 de junio de 2018

Las organizaciones que integramos el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social (FLEPS), manifestamos nuestra preocupación por los hechos ocurridos el pasado lunes 11 de junio, donde fueron detenidas nueve personas de manera arbitraria por elementos de la policía municipal, cuando vecinos y estudiantes se manifestaban de manera pacífica en contra de la construcción de un desarrollo inmobiliario dentro del Bosque Arboledas del Sur, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Los gobiernos municipales de Guadalajara, incluyendo el actual, tienen antecedentes ampliamente conocidos por las violaciones de derechos humanos cometidas en contra de las personas que ejercen la libertad de expresión y la libre manifestación, sin que existan consecuencias para quienes coartan esos derechos fundamentales.

Es importante recordar que la libertad de expresión y la protesta social son derechos que no pueden ser limitados, pues ser restringidos arbitrariamente o de manera desproporcional como ocurrió en este caso, ya que se trata de instrumentos mediante los cuales las y los ciudadanos pueden expresar sus opiniones e ideas, así como evidenciar públicamente las problemáticas que les afectan. En consecuencia, resulta preocupante la criminalización en contra de quienes ejercieron su derecho a la manifestación, quienes sabemos han cobrado su libertad como consecuencia del “perdón” otorgado por el gobierno municipal.

Por lo tanto, le exigimos al gobierno municipal que las violaciones al debido proceso, a la libertad de expresión y libre manifestación ocurridas en el Bosque Arboledas del Sur, sean investigadas y sancionadas de manera imparcial.

De igual manera, el FLEPS, hace un llamado a las autoridades estatales y municipales del Estado de Jalisco, para que cumplan con sus obligaciones de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, en especial los derechos a la libertad de expresión y a la protesta social; y se abstengan de criminalizar y atentar contra la integridad física y psicológica de las personas manifestantes.

Frente por la Libertad de Expresión y la protesta Social

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP”, A.C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo CEPAD, A.C., Centro Nacional de Comunicación Social A.C. Cencos, Colectivo de Abogadas y Abogados Solidarios CAUSA, Espacio Libre e Independiente Marabunta A.C., Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C., Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C., Servicios y Asesoría para la Paz, A.C., Red de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos”, A.C., Resonar.

